



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

Economía social: la Comisión propone formas de aprovechar todo su potencial para el empleo, la innovación y la inclusión social

Bruselas, 13 de junio de 2023

La Comisión recomienda hoy **medidas concretas para apoyar la economía social**, que prioriza a las personas y las causas sociales y medioambientales sobre los beneficios. En Europa existen 2,8 millones de entidades de la economía social, donde un total de 13,6 millones de personas trabajan para afrontar los principales desafíos de nuestras sociedades. Abarcan una amplia gama de sectores, desde los servicios sociales y asistenciales hasta la vivienda, el ocio y la energía asequible, e incluyen cooperativas, mutualidades, asociaciones sin ánimo de lucro, fundaciones y empresas sociales.

La propuesta tiene por objeto **crear condiciones favorables** para que las organizaciones de la economía social **prosperen y crezcan, y sensibilizar sobre su potencial**, en particular en lo que respecta a la creación de puestos de trabajo de calidad, el apoyo a la innovación y la inclusión social.

Tras el [Plan de Acción para la Economía Social de 2021](#), la Comisión presenta hoy:

- Una [propuesta de Recomendación del Consejo](#) para que los Estados miembros diseñen y pongan en práctica estrategias de economía social.
- La [pasarela de la economía social](#), un sitio web a modo de ventanilla única para proporcionar a las organizaciones de la economía social información sobre la financiación de la UE, oportunidades de formación, etc.

Un nuevo impulso para promover la economía social

A pesar de su contribución a la sociedad, las organizaciones de la economía social suelen enfrentarse a obstáculos a la hora de desarrollar y ampliar sus actividades debido a la falta de comprensión y reconocimiento de sus modelos de negocio. A fin de superar estos retos, la [propuesta de Recomendación del Consejo](#) pide a los Estados miembros que **desarrollen estrategias globales para la economía social** que promuevan un entorno propicio para esta en todos los ámbitos pertinentes, adaptando los marcos políticos y jurídicos. Se persigue así promover la creación de empleo de calidad, impulsar la economía local y reforzar la cohesión social y territorial.

Por ejemplo, la Comisión propone medidas para:

- **Diseñar políticas del mercado laboral** que apoyen a los trabajadores de las empresas sociales (por ejemplo, a través de la formación), promuevan el emprendimiento social y garanticen unas condiciones de trabajo justas a través del diálogo social y la negociación colectiva.
- **Reconocer el papel de la economía social para la inclusión social**, por ejemplo, en la prestación de viviendas y servicios sociales y asistenciales que sean accesibles y de alta calidad, en particular para los grupos desfavorecidos.
- **Mejorar el acceso a la financiación pública y privada**, incluidos los fondos de la UE.
- **Permitir el acceso a las oportunidades de mercado y a la contratación pública.**
- **Aprovechar las oportunidades que ofrecen las normas sobre ayudas estatales** para apoyar la economía social, incluidas las disposiciones relativas a las ayudas a la puesta en marcha, la reintegración de los trabajadores desfavorecidos y el apoyo a las infraestructuras locales.
- **Garantizar que los sistemas fiscales apoyen la economía social** mediante la simplificación de los procedimientos administrativos y la consideración de incentivos fiscales bien diseñados.
- **Sensibilizar sobre la economía social y sus contribuciones**, en particular a través de la investigación y los datos.

Además, la Comisión también recomienda que los Estados miembros hagan un uso óptimo de la financiación de la UE disponible, como el [Fondo Social Europeo Plus](#), el [Fondo Europeo de Desarrollo Regional](#) e [InvestEU](#), para ayudar a los Estados miembros a promover la economía social. La Comisión también puede prestar más apoyo recogiendo datos y llevando a cabo investigaciones sobre la economía social en la UE.

Ventanilla única de apoyo a la economía social

Como parte de las propuestas de hoy, la Comisión también está poniendo en marcha la [pasarela de la economía social](#), un sitio web a modo de ventanilla única que ofrece a las entidades de la economía social información sobre la financiación de la UE, oportunidades de formación, actos, información específica por país y dónde buscar recursos adicionales, como una herramienta para el desarrollo de capacidades.

Siguientes etapas

Los Estados miembros debatirán la [propuesta de la Comisión de Recomendación del Consejo](#) con vistas a su adopción por el Consejo. Una vez adoptada, la propuesta invita a los Estados miembros a adoptar o actualizar sus **estrategias de economía social** en un plazo de dieciocho meses. También se recomienda a los Estados miembros que creen una ventanilla única de apoyo a la economía social, creen puntos de contacto locales o regionales que actúen como «**embajadores de la economía social**» y designen **coordinadores de la economía social** en las instituciones nacionales para garantizar la coherencia entre las políticas.

La Comisión supervisará la puesta en práctica de las estrategias mediante consultas periódicas con los Estados miembros a través del [Comité de Empleo y el Comité de Protección Social](#).

Contexto

En diciembre de 2021, la Comisión presentó el [Plan de Acción para la Economía Social](#) para ayudar al desarrollo de la economía social y aprovechar plenamente su potencial. La nueva propuesta de Recomendación del Consejo y la pasarela de la economía social fueron dos acciones anunciadas en el Plan. Otra acción fue la [Academia de Política de Emprendimiento Juvenil de la UE y la OCDE](#), que se puso en marcha en marzo de este año. Su objetivo es hacer frente a los retos a los que se enfrentan los jóvenes emprendedores en la creación de sus empresas, como el acceso a la financiación y las capacidades, como también confirma una reciente [encuesta del Eurobarómetro](#).

Además, como se recoge en el [programa de trabajo de la Comisión](#), la Comisión propondrá a finales de este año una iniciativa transfronteriza sobre las asociaciones para que puedan beneficiarse plenamente del mercado único. Por otra parte, la Comisión publica hoy dos documentos de trabajo para mejorar la comprensión de las [normas fiscales pertinentes para las entidades de la economía social](#) y las [donaciones transfronterizas para iniciativas de utilidad pública](#).

Las organizaciones de la economía social desempeñan un papel fundamental para afrontar los retos sociales y promover unas condiciones de trabajo justas mediante la participación de los trabajadores en la toma de decisiones y la gobernanza. También crean oportunidades para grupos infrarrepresentados, como las mujeres y la gente joven, y contribuyen a que las transiciones digital y ecológica sean justas e inclusivas.

La economía social ayuda a alcanzar los objetivos del [Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales](#) y los [objetivos principales de la UE para 2030](#), refrendados por los Estados miembros de la UE, de que al menos el 78 % de las personas de entre 20 y 64 años tengan empleo, al menos el 60 % estén en formación y al menos 15 millones de personas salgan de la pobreza o la exclusión social. Al fomentar las oportunidades de desarrollo de competencias en el sector de la economía social, el paquete de medidas sobre la economía social también contribuye al [Año Europeo de las Competencias](#).

Más información

[Propuesta de Recomendación del Consejo sobre el desarrollo de las condiciones marco de la economía social](#)

[Documento de trabajo de los servicios de la Comisión: Marcos fiscales pertinentes para las entidades de la economía social](#)

[Documento de trabajo de los servicios de la Comisión: Tributación no discriminatoria de las organizaciones benéficas y sus donantes: principios extraídos de la jurisprudencia de la UE](#)

[Ficha informativa](#)

[Sitio web de la pasarela de la economía social](#)

[Sitio web del Plan de Acción para la Economía Social](#)

[Preguntas y respuestas: Plan de Acción para la Economía Social.](#)

[Año Europeo de las Competencias](#)

Suscríbase al [boletín](#) gratuito por correo electrónico de la Comisión Europea sobre empleo, asuntos sociales e inclusión.

Cita(s)

La economía social de Europa es un catalizador de un cambio positivo e inclusivo en nuestras sociedades. También tiene un importante potencial económico sin

explotar, en particular como facilitadora de las empresas emergentes y de la expansión de las empresas para impulsar la innovación social. La propuesta de hoy ayudará a los Estados miembros a crear condiciones favorables para que el sector prospere, aumentando su visibilidad y promoviendo la innovación en sectores tan diversos como la asistencia sanitaria y el ocio. Ofrecerán oportunidades a los grupos infrarrepresentados en el mercado laboral, como las mujeres y la gente joven. Esto nos permitirá construir una economía social sólida basada en las capacidades que pueda contribuir a la creación de empleo de calidad y a la reducción de la pobreza y la exclusión social.

Valdis Dombrovskis, vicepresidente ejecutivo responsable de Una Economía al Servicio de las Personas - 13/06/2023

Las entidades de la economía social desempeñan un papel crucial en nuestras economías y sociedades, en ámbitos que van desde la economía circular hasta los servicios sociales. La propuesta de Recomendación del Consejo tiene por objeto eliminar los obstáculos que se encuentran en su camino, facilitar la puesta en marcha y la expansión de las entidades y ayudar a los agentes de la economía social a que su impacto en la comunidad sea aún mayor.

Nicolas Schmit, comisario responsable de Empleo y Derechos Sociales - 13/06/2023